



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-62167775-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE MISIONES

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 235 del 30 de julio de 2020, el Expediente N° EX-2018-62167775-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de posgrado de DOCTOR/A EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 045/98, N° 017/20.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 235 del 30 de julio de 2020 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de DOCTOR/A EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 235 del 30 de julio de 2020 al título de posgrado de DOCTOR/A EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-76595934-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 235 del 30 de julio de 2020.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

TÍTULO: DOCTOR/A EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Requisitos de Ingreso:

Pueden postular al Doctorado egresados de la carrera de Licenciatura en Antropología Social de la UNaM o de carreras similares de universidades argentinas o extranjeras.

El plan de estudios del Doctorado contempla el cursado y aprobación de un mínimo de seis asignaturas (30 créditos), a los que se suman 30 créditos de investigación y tutoriales, resultando así en un total de 600 horas. El CAP examinará los antecedentes de los candidatos y, en función de su trayectoria y de su proximidad a la disciplina, podrá asignar la obligación de cursar y aprobar desde una a seis asignaturas adicionales (entre 5 y 30 créditos). En el caso de los graduado de carreras no afines, éstos deberán contar previamente con un título de Maestría en Antropología o en otra disciplina in, de la UNaM o de otra Universidad.

Los postulantes deberán presentar un proyecto de investigación sobre una temática ubicable en alguna de las líneas de investigación definidas por el PPAS que cuente con el aval de un profesor perteneciente al plantel estable. Deberán también presentar constancia de su capacidad para leer fluidamente en inglés. La selección final será efectuada por el CAP, que tomará en cuenta (a) los antecedentes del o de la postulante, (b) la calidad del proyecto de investigación presentado y (c) la disponibilidad de docentes-investigadores para supervisar la investigación y la elaboración de la tesis doctoral.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
01	Curso 1 - Seminario	---	50	---	
02	Curso 2 - Seminario	---	50	---	
03	Curso 3 - Seminario	---	50	---	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
04	Curso 4 - Seminario	---	50	---	
05	Curso 5 - Seminario	---	50	---	
06	Curso 6 - Seminario	---	50	---	

OTROS REQUISITOS

07	Investigación Dirigida	---	300	---	
08	Examen Escrito con Defensa Oral	---	-	---	
09	Tesis	---	-	---	

TÍTULO: DOCTOR/A EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 600 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62167775- -APN-DAC#CONEAU-UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES -
DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.